

VISTOS: solicitud de prevención que recae a la solicitud de información registrada en la plataforma nacional de transparencia, con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

I.- En la Plataforma Nacional de Transparencia – se acusó la solicitud de acceso a la información pública del Estado de Campeche No. de Folio PNT: 040084200015124.

Fecha de la solicitud: 09/octubre/2024	Fecha de la prevención: 16/octubre /2024
Solicitante: Edith Jacqueline Estrella Martinez	Ente público: Secretaría de Administración y Finanzas
Correo electrónico: al062009@uacam.mx	
Plazo máximo para requerir al solicitante que indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o precise uno o varios requerimientos de información: 16/octubre /2024	

## II.- INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuál es el presupuesto asignado para cada proyecto en curso del Estado de Campeche?". [Sic]

III.- MODALIDAD DE ENTREGA: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.

## CONSIDERANDOS

ÚNICO. - Con motivo de la solicitud de información a nombre de la C. Edith Jacqueline Estrella Martinez, registrada con el folio número 040084200015124; con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche se solicita que, dentro de un plazo máximo de cinco días se efectúe la PREVENCIÓN al solicitante para efectos de que en el improrrogable lapso de hasta diez días, contados a partir del día siguiente de la



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



presente notificación, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o precise uno o varios requerimientos de información, para lo cual se solicita: plantear con precisión la pregunta sobre "¿qué proyectos en específico desea conocer su presupuesto asignado?".

Lo anterior, a fin de poder dar trámite a la misma, toda vez que su petición no satisface el requisito a que se refiere la fracciones III y IV del artículo 128 de la ley de transparencia estatal, que refiere a la descripción de la información solicitada; así como cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización.

Deberá apercibirse de que transcurrido el plazo señalado sin que se reciban las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no interpuesta, así como que el requerimiento interrumpe el plazo establecido para dar respuesta a la solicitud.

ASÍ LO NOTIFICA EL C. CARLOS TOMÁS SILVA DUARTE, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.